



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte(2020)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	05001-40-03-010- 2019-01182
Asunto	Incorpora Aviso- Requiere Certificado

Se incorpora notificación por aviso, enviada a la demandada **GENARINA PINILLA PEREA**, a la dirección autorizada, no obstante, el apoderado de la parte allega un certificado de constancia de entrega que no coincide con el numero que se observa en la guía de envío emitida, pues en ella se lee 485 y en la constancia se observa 595.

Por lo anterior, deberá allegar certificado de la empresa postal donde se pueda observa el resultado del envío.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

8

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
33c7071a2132ffb2d7dfdc2162edc0c31fb6532f7d919808cb6dc1fb474b3b61

Documento generado en 16/12/2020 11:27:59 a.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>